

EL DIÁLOGO SOCRÁTICO COMO PARTE DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA EN LOS ESTUDIOS DE DERECHO.

ALICIA CHICHARRO LÁZARO

Profesora Contratada Doctora de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

alicia.chicharro@unavarra.es

Universidad Pública de Navarra

Resumen: El Diálogo Socrático es un método de enseñanza-aprendizaje de gran utilidad en la docencia del Derecho. El análisis de cuestiones jurídicas problemáticas a través de esta técnica permite al estudiante investigar de un modo más o menos estructurado las soluciones más adecuadas a los problemas planteados, aportando sus propias opiniones a la vez que valora y confronta las de los compañeros.

En el presente artículo se expone la experiencia desarrollada en algunas asignaturas del nuevo Grado en Derecho al aplicar el Diálogo Socrático en las clases prácticas, como herramienta para estimular la reflexión sobre determinados problemas por parte de los estudiantes, que buscarán las posibles soluciones legales participando en una conversación grupal ordenada donde interrogantes y respuestas se suceden sin solución de continuidad. Este método docente no solo potencia la capacidad de examen, comprensión y argumentación del alumnado, sino que sirve como acicate de su aprendizaje autónomo posterior.

Palabras clave: Diálogo Socrático, método de enseñanza-aprendizaje, innovación educativa

Abstract: The Socratic Dialogue is a very useful teaching-learning tool in the training of Law. The analysis of complex legal issues through this technique allows students to research in a more or less structured way the most appropriate solutions to the posed problems. The students provide their own opinions taking into account and confronting the classmates' ones.

In this article, the experience acquired in some subjects of the new Law Degree applying the Socratic Dialogue as a tool to stimulate reflection on certain issues is explained. Here the students will seek the legal solutions to the given problem, sharing a group discussion where questions and answers happen without interruption. Not only does this teaching-learning tool strengthen the students' ability to analyze, comprehend and argue about a topic, but it is also useful as a spur of the subsequent autonomous learning.

Key words: Socratic Dialogue, teaching-learning tool, didactic innovation

Sumario: 1. Introducción. 2. Concepto y origen del Diálogo Socrático. 3. Metodología del Diálogo Socrático. 3.1. Desarrollo de la conversación. 3.2. Rol del facilitador. 3.3. Resultados deseables. 4. El Diálogo Socrático como técnica para la formación práctica. 5. La adecuación del Diálogo Socrático como herramienta de enseñanza-aprendizaje del Derecho. 6. Aplicación práctica del Diálogo Socrático a las clases de Derecho. 6.1. Preparación de la práctica. 6.2. Desarrollo de la práctica. 6.3. Resultados de la práctica. 7. A modo de conclusión. 8. Bibliografía.

1. Introducción

Como fruto del proceso de integración en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), las enseñanzas universitarias en nuestro país han experimentado una serie de transformaciones importantes. El denominado proceso de Bolonia ha implantado una nueva estructuración de las carreras, a través del grado y el posgrado, ha introducido un nuevo sistema europeo de créditos (ECTS) y ha impuesto la acreditación de la calidad de las distintas titulaciones.

Pero no solo se han llevado a cabo estas modificaciones más bien formales dejando de lado las antiguas licenciaturas para implantar los nuevos grados, sino que también se ha producido innovaciones en cuanto a las técnicas de enseñanza-aprendizaje. Lo primero ha permitido una reorganización del sistema universitario español hacia una estructura más abierta y flexible, que propicia el reconocimiento de títulos en el marco del EEES. Lo segundo ha proporcionado una formación más centrada en las cuestiones prácticas, que atiende a los desafíos y retos del conocimiento y da respuesta a las necesidades de la sociedad actual.

En un mundo cada vez más globalizado, los estudiantes superiores deben disponer de una formación universitaria que aúne conocimientos generales básicos y conocimientos transversales relacionados con su formación integral, junto con las habilidades y capacidades específicas orientadas a su incorporación al ámbito laboral.

Resulta relevante destacar el carácter tradicional y consolidado de los estudios de Derecho, así como el prestigio social de las profesiones para las que habilitan. Precisamente ese aspecto clásico ha explicado durante mucho tiempo la preeminencia del método magistral con exposición sistemática de conocimientos puramente teóricos. Sin embargo, hoy en día y gracias al cambio de enfoque mencionado, el adiestramiento práctico de los estudiantes para la prestación de servicios profesionales en el mercado laboral es una parte decisiva del proceso formativo.

Por ello, aunque las clases teóricas, eso sí participativas y bidireccionales, continúan siendo un pilar valioso del desarrollo docente, ya no suponen el principal instrumento didáctico. El discurso del profesor debe ir siempre acompañado de una fluida apertura hacia el diálogo y las discusiones científicas que puedan plantear los estudiantes. Pero

además, el ineludible aspecto práctico de la actual formación universitaria, puede y debe dar lugar a la introducción de otras estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Es en este contexto donde se enmarca la utilización del *Socratic Seminar* o Diálogo Socrático. No se trata de un método nuevo; es más, seguramente su uso habrá acompañado a la educación desde el principio de los tiempos, aunque sea la figura del filósofo griego Sócrates, la que habitualmente se asocia a su génesis.

Desde la perspectiva que lo venimos considerando, esta técnica de enseñanza-aprendizaje se viene desarrollando con éxito en las clases de algunas asignaturas del Grado en Derecho. Resumidamente explicado, el Diálogo Socrático consiste en que el profesor lanza una primera opinión o cuestión provocadora y los alumnos van participando hilando sus intervenciones con las anteriores. El profesor desarrolla un papel de moderador, a la vez que va guiando los derroteros de la discusión introduciendo los tópicos esenciales de la explicación teórica. Los alumnos escuchan atentamente los argumentos precedentes de sus compañeros, para poder enlazarlos con su opinión al respecto, teniendo la libertad de introducir nuevos aspectos o cuestiones que consideran relevantes, incluso acerca del devenir del propio diálogo. Para finalizar el diálogo, profesor y alumnos realizan un resumen de las principales ideas surgidas a fin de reforzar los conceptos analizados.

Se ha constatado la aptitud de este método para potenciar en los estudiantes no solo las competencias puramente cognitivas, sino también aquellas otras más de tipo experimental como la capacidad comunicativa, el dominio del lenguaje, la acometividad de los problemas, el espíritu investigador, el trabajo en equipo, el desarrollo de propuestas y el razonamiento crítico.

El Diálogo Socrático se puede, o bien simultanear con la propia clase magistral, o bien utilizar como modalidad de ejercicio experimental en sesiones exclusivamente prácticas. En cualquiera de estas situaciones, esta técnica va a resultar muy provechosa en la formación de futuros juristas, si se prepara con esmero y se desarrolla con diligencia por parte del profesor. Evidentemente cierta soltura del alumnado contribuirá a un resultado todavía más satisfactorio.

2. Concepto y origen del Diálogo Socrático

El Diálogo Socrático es la forma más popular del método socrático. En este método se elige un tópico que dé lugar a distintas opiniones, dependiendo de la perspectiva planteada. La elección de dicho tópico puede partir de la persona que dinamiza el diálogo¹ o de los propios participantes, siempre dentro de un rango de cuestiones que resulten relevantes para la formación correspondiente. El facilitador o moderador guía la conversación, asegurando los turnos sucesivos de palabra y reconduciendo al tema principal si se producen graves dispersiones respecto al objetivo común. Los participantes intentan investigar de un modo más o menos estructurado las respuestas

¹ Los filósofos anglosajones suelen utilizar el término *facilitator* para referirse a la persona que dinamiza o coordina cualquier tipo de taller.

más adecuadas a las preguntas planteadas, aportando sus propias opiniones a la vez que valoran y confrontan las de los compañeros que han intervenido previamente.

La conversación adquiere significado como diálogo, más que como debate enfrentado o discusión informal. El intento de pensar con cuidado, detenimiento y profundidad distingue este método de otras formas de conversación, como mesas redondas, las tormentas de ideas (brainstorming) o las sesiones de pensamiento creativo. Los participantes procuran comprenderse unos a otros y se comprometen en una empresa común. Esto no significa que para que el diálogo sea exitoso los participantes tengan necesariamente que llegar a un consenso, pero sí sopesar los puntos de vista que se van aportando conforme se desarrolla la conversación. La conciencia de la complejidad de la cuestión planteada y de su solución muchas veces es más satisfactoria que la obtención del consenso (Van Rossem 2001, 161).

Por supuesto, el diálogo alude a Sócrates, maestro de Platón. Se considera que fue él quien emprendió las investigaciones retóricas con sus alumnos de una manera muy particular, hace aproximadamente 2.500 años (Kahn 2010, 108). Su método de enseñanza, conocido como mayéutica, se estructuraba a partir de preguntas y respuestas que a su vez daban lugar a nuevas preguntas y nuevas respuestas y así sucesivamente, mientras un maestro entregado y unos alumnos encandilados paseaban por la calles de Atenas. Justamente, la lucha contra el conservadurismo educativo que tuvo que enfrentar Sócrates en la Atenas del siglo V a. C., podría tener su reflejo contemporáneo en el denominado proceso de Bolonia que ha determinado la reforma del sistema universitario europeo para la consecución del EEES.

Uno de los métodos socráticos para investigar la verdad de las argumentaciones de sus alumnos consistía en confrontarles con la diferencia entre sus palabras y sus hechos, para que llegaran a dudar de sus motivos, intenciones y creencias. Como el propio Platón puso de relieve, la “vergüenza” sufrida como resultado de esta confrontación (*elenchus*) era un paso necesario para una investigación más profunda y minuciosa de sus propias opiniones (Vlastos 1973, 242)².

Eso era precisamente lo que Sócrates quería estimular: la indagación en el tema mucho más allá de la conversación. Y ello porque en opinión del gran maestro griego, una vida sin examen no es digna del ser humano (Platón 2002, XXVIII). Precisamente este apogtema se convierte en uno de los rasgos inspiradores de la filosofía clásica, desde cuya perspectiva examinar la vida significa analizar críticamente diferentes sucesos y adoptar actitudes y estrategias para conseguir unos objetivos.

En los años veinte, Leonard Nelson adaptó el método socrático al contexto educativo y lo promocionó como medio importante para renovar la educación y la política, pues estaba convencido de que serviría para crear ciudadanos más reflexivos y críticos (Nelson 1965, 28)³. Nelson creía que los participantes de un grupo podrían todos juntos

² Por este motivo suponemos que Kenneth Seeskin define el Diálogo Socrático (*socratic elenchus*) como “una manera de examinar, contradecir o avergonzar” (Seeskin 1987, 37)

³ Leonard Nelson (1882-1927) fue un filósofo alemán que fundó la *Escuela Neofriesana*, seguidora de la filosofía de Fries, que pretendía reelaborar la gnoseología crítica de Kant mediante el método psicológico.

investigar críticamente sus propias creencias y opiniones analizando los juicios que están implícitos en nuestro esfuerzo por dar sentido a nuestras experiencias (Boladeras 1974, 51). En sus clases, este profesor de filosofía ponía en juego su ideal de método socrático: discusión crítica y búsqueda de soluciones positivas a los problemas planteados.

Partiendo de la práctica inicial creada por Nelson, el Diálogo Socrático se ha desarrollado en varios países del mundo y han surgido diferentes enfoques y adaptaciones. Algunas universidades estadounidenses realizaron los primeros seminarios socráticos modernos. Su práctica docente en el sistema universitario americano ha servido incluso para introducir la ética y el comportamiento cívico en las sociedades occidentales contemporáneas, como fundamentación filosófica del programa de educación liberal de Estados Unidos (Nussbaum 2001, 20).

Lo cierto es que tanto en la antigua Atenas, como en las sociedades contemporáneas, la cuestión clave que se plantea gira en torno a “qué tipo de ciudadano es el que se está formando en las instituciones educativas, específicamente, y cómo estos ciudadanos serán capaces de comprender y decidir en relación con sus derechos y deberes, de manera inteligente y compartida” (Castro Faune 2012, 442).

Algunos desarrollos recientes del método socrático apuestan por la combinación del Diálogo Socrático con actividades en el exterior, la aplicación de modalidades cortas de Diálogo Socrático en las organizaciones y el uso del Diálogo Socrático en la formación integral. En el ámbito educativo, y más concretamente en las ciencias jurídicas, resulta especialmente fructífera su utilización en combinación con el *Problem Based Learning*. Esto se debe a que, por una parte, el análisis de casos y problemas prácticos permite la comprensión de las teorías legales y, por la otra, el método socrático estimula el razonamiento lógico, el análisis y el pensamiento crítico (Rengel, Fach 2012, 6).

La depuración analítica y conceptual que nace del Diálogo Socrático lo convierte en un método didáctico muy atractivo y perfectamente adaptable a las exigencias docentes de la educación superior actual, lo que explica por qué se ha mantenido desde la antigüedad clásica hasta nuestros días. Su revitalización por vía del proceso de Bolonia se debe, sin duda, a la constatación de que se aprende más gracias a un diálogo fructífero con los demás, a las paradojas que surgen y a los dilemas que hay que afrontar, que a través de la recepción pasiva de unos contenidos transmitidos por un profesor que serán repetidos sin mayor discernimiento por sus alumnos.

3. Metodología del Diálogo Socrático

3.1. Desarrollo de la conversación

La estructura de un Diálogo Socrático depende de la época y el contexto, pero el elemento común a casi todas las propuestas es que un grupo analice una cuestión inicial. Esta cuestión puede ser elegida de antemano por la persona que dinamiza el diálogo o

Como profesor le dio mucha importancia al método socrático aplicándolo al contexto educativo (Nelson 2008, 21-53).

facilitador, aunque tampoco se descarta que los participantes elijan la pregunta por ellos mismos.

Las formas en que los participantes encuentran una pregunta adecuada que les interese de verdad varían en función de la creatividad del facilitador, la curiosidad del grupo, la materia y el contexto en el que se desarrolla el diálogo.

Además de encontrar una pregunta adecuada, el diálogo requiere analizar un tópico que puede ser un suceso del presente, una experiencia del pasado o, incluso, un supuesto hipotético. Dicho tópico depende de la disciplina desde la que vamos a desarrollar este método de enseñanza-aprendizaje.

Si la selección del tema y la formulación de la pregunta relevante la realiza una persona concreta –que generalmente será quien ejerza el rol de facilitador–, se le pide que emita un primer juicio sobre la cuestión planteada o, al menos, exponga la problemática de la misma, lo que servirá como respuesta inicial al interrogante. Este juicio o problemática planteada se abre entonces a la investigación del resto de los participantes, quienes, por supuesto, tienen sus propias opiniones sobre las afirmaciones anteriores que progresivamente se van desarrollando. La clave del diálogo reside en que a partir de la pregunta inicial, el grupo examina cuidadosamente todas estas opiniones conforme van siendo vertidas.

3.2. Rol del facilitador

En el desarrollo de un Diálogo Socrático se deben observar ciertas reglas de comportamiento⁴:

- 1) Cada participante expone lo que quiere decir, también sobre el diálogo en sí, pero concretando una posición.
- 2) El orador en cada momento debe intentar seguir el hilo de la conversación. Esto significa que no bastaría con aportar el propio punto de vista sino que habría que hacer alusión a los argumentos anteriores para mostrarse de acuerdo, puntualizarlos o rebatirlos.
- 3) No se debería nunca perder de vista un objetivo común.

Si aplicamos el método al contexto educativo, no estaría de más añadir una cuarta regla relativa al respeto de los turnos de palabra.

Las intervenciones del facilitador están legitimadas básicamente en función de estas reglas. Su papel es tradicionalmente antiautoritario, esto significa que en el enfoque socrático más tradicional generalmente se considera que el facilitador no debe indicar el camino ni intervenir, salvo en contadas ocasiones, en la sustancia del diálogo. Este punto resulta ciertamente paradójico, ya que Sócrates lo que mejor hacía con sus discípulos era espolearlos y dirigirlos constantemente hacia nuevas reflexiones. Esta es la razón por la que en muchos enfoques contemporáneos de la práctica del Diálogo

⁴ Kristof Van Rossem señala tres reglas: 1) Di lo que quieras decir, también sobre la propia conversación, cuando lo consideres apropiado. 2) Se concreto. 3) Intenta establecer un objetivo común (Van Rossem 2001, 161).

Socrático se reconoce el hecho de que el facilitador no puede ser nunca una presencia meramente benigna o neutral.

Eso sí, la persona que dirige no ofrece sus propias opiniones en cuestiones de fondo, ni siquiera cuando los participantes le piden que lo haga. En vez de ello, hace todo lo que puede para intensificar el análisis crítico en el que están comprometidos los participantes, planteando nuevos interrogantes. Esta función ambivalente del facilitador, que estimula el valor de los participantes para investigar la pregunta mientras respeta su independencia y sus opiniones, sean acertadas o no, es una característica fundamental del Diálogo Socrático.

Otra tarea que asume el facilitador es la de ayudar al entendimiento mutuo de los participantes, por ejemplo, pidiéndoles que repitan o resuman lo que se ha dicho. Así, cuando se producen intervenciones inconexas, no está de más procurar por qué los propios participantes pongan de relieve la trabazón de sus argumentos o sean capaces de reconocer que falta un nexo y vuelvan a recapitular lo que sí era pertinente para el diálogo entablado.

Pero sin duda su actividad principal consiste en formular preguntas, sin adelantar respuestas. En ocasiones esas preguntas irán cargadas de “ironía”⁵, si el fin es estimular otra línea de investigación que no ha sido tenida en cuenta todavía. Este “distanciamiento apasionado” le permite estar muy alerta y atento a lo que se dice y conseguir que la responsabilidad de lo que se está diciendo y haciendo recaiga completamente sobre los participantes.

3.3. Resultados deseables

El alumno busca el conocimiento a través del propio diálogo. La pregunta lanzada da pie a reflexionar sobre una idea, a expresar las opiniones al respecto y a iniciar el debate en torno a las mismas. Todos los estudiantes que participan tienen la oportunidad de refinar sus opiniones integrando los argumentos de los compañeros, para alcanzar una respuesta. De esta forma, el alumno aprende de sus propias conclusiones.

Los objetivos de un Diálogo Socrático varían en función del tiempo y la energía que se le dedique. Algunos objetivos mínimos que se pueden alcanzar enlazan directamente con el tipo de técnica que, al fin y al cabo, insiste más en las preguntas que surgen del problema que en las posibles respuestas al mismo. El método socrático consiste en preguntar de manera reiterada hasta llegar a un punto en que el alumno atisba una nueva idea, una nueva forma de concebir el problema.

Los participantes experimentan lo que significa pensar detenidamente con otras personas sobre un problema común que a todos conmueve. Por ello, escuchan con cuidado lo que se está diciendo e intentan comprenderlo, prestando mucha atención a

⁵ Vlastos explica cómo se trata de una nueva forma de ironía que él denomina “ironía compleja”: “En la ironía simple lo que se dice es justamente lo contrario de lo que se quiere decir; tomada en un sentido ordinario, comúnmente entendida, el sentido de la sentencia es simplemente falso. En la ironía compleja, lo que se dice significa tanto lo que es como lo que no es: su contenido superficial significa que es verdad en un sentido, pero no en otro” (Vlastos 1977, 31).

todo lo que pasa. A su vez, adquieren una sensibilidad especial para el análisis y la investigación.

Desde el punto de vista del discurso, aprenden a formular correctamente sensaciones y pensamientos complejos o vagos y descubren aspectos de tu propia actitud a la hora de conversar (impulsos, monólogos, etc.). La comparación constante con el resto de los integrantes del grupo promueve el progreso en la calidad del discurso, ya que el interviniente se va incomodando cada vez más cuando sus afirmaciones no son lo suficientemente claras o no se entiende correctamente lo que quiere decir. No olvidemos que pierde el turno y que, quizás, para cuando vuelva a obtener la palabra, retomar aquel argumento sea totalmente extemporáneo porque la conversación ha ido evolucionado hacia otros aspectos del problema.

Atendiendo al trabajo colaborativo, los participantes experimentan diferencias en los puntos de vista y aprenden a tratar con ellos, mientras se concentran en el tema que se está investigando. Eso conlleva que se acostumbren a escuchar interpretaciones alternativas de los conceptos que ellos mismos utilizan. La diferencia de opiniones, enfoques o expectativas no hace más que enriquecer la conversación y el conocimiento final de la cuestión planteada por parte del grupo. La posible solución a la misma no deja de ser un objetivo común que no se debe perder de vista y que ayudará a limar asperezas entre las diversas posiciones a lo largo del desarrollo del diálogo.

Por supuesto, la mayoría de los resultados no se obtienen al analizar el diálogo, sino durante el proceso, y solo después de un arduo trabajo. Por ello, no podemos reducir el Diálogo Socrático simplemente al hecho de encontrar la “respuesta adecuada” a la pregunta inicial. No hay nunca una respuesta definitiva al final de un debate de estas características. Ante todo, un Diálogo Socrático es una conversación en la que los participantes intentan tener un coloquio entre todos ellos. Mientras que la posibilidad y la necesidad de diálogo están cada vez más en auge, entablar una conversación fructífera, atenta y educada con alguien se convierte en muchas ocasiones en una meta muy difícil de alcanzar.

Un diálogo difiere de una discusión en varios aspectos. Es verdad que toda conversación tiene un poco de cada participante, y también el Diálogo Socrático lo tiene, aunque su objetivo sea el de ejercitar el arte de entablar un debate formal con otras personas. Cuando los participantes se comprometen en un Diálogo Socrático, más de una vez, la necesidad de defender sus propias opiniones es reemplazada lentamente por una actitud de duda constructiva e investigación constante.

4. El Diálogo Socrático como técnica para la formación práctica

Dado que surgió inicialmente como un importante instrumento para renovar la educación, el método socrático se ha utilizado en clase durante mucho tiempo. Las virtudes de esta técnica residen en que se enseña a los alumnos a ser críticos, independientes y respetuosos hacia los demás, así como reflexivos y certeros en sus opiniones. Además, un buen facilitador puede enseñarles el arte (y la dificultad) del debate formal y la participación en una investigación colectiva, un aspecto significativo del desarrollo de una actitud madura para la vida privada y la pública.

Por muy útil que pueda ser este método, tiene también algunos obstáculos. En primer lugar, está la organización práctica, aunque a decir verdad la planificación del tiempo y el lugar no tiene por qué convertirse en un problema principal, ya que se puede usar una versión del diálogo que necesite menos tiempo o que sea aplicable a grandes grupos. La elección de la disciplina tampoco supone un lastre para la utilización de esta herramienta didáctica, pues resulta relativamente fácil integrar el Diálogo Socrático en diferentes asignaturas. Eso sí, dependiendo de los contenidos de cada programa, evidentemente, esta técnica de enseñanza-aprendizaje se adecúa más a cuestiones que pueden tener distintas perspectivas, siendo más difícil su aplicación a interrogantes de respuesta única.

El “nivel” de un diálogo tampoco debería ser un problema. Después de todo, se trata siempre de una pregunta que da lugar a diversas posiciones. El único obstáculo que puede dificultar un Diálogo Socrático es un grupo de alumnos con pocas destrezas en el dominio de la expresión verbal, lo que se ve acentuado en caso de clases impartidos en idiomas extranjeros. Pero esto puede solucionarse utilizando tácticas creativas, como dejar poner ejemplos, pedir solo titulares a modo de noticias periodísticas o relajar el horizonte de corrección gramatical.

Otro problema que puede causar alguna dificultad es el enfoque pedagógico del propio Diálogo Socrático. Está claro que este tipo de técnica de enseñanza-aprendizaje es tan diferente de los métodos típicos tradicionales que deberá ser introducido en el aula con al menos un poco de cautela.

Los autores más puristas que han tratado el Diálogo Socrático desde el punto de vista de la educación abogan por que el tema a debatir surja espontáneamente entre los participantes, el profesor solo tenga un rol secundario primando la libertad del grupo y la solución de la cuestión o problema planteado no sea el objetivo primordial. Sin embargo, en el contexto educativo es difícil dejar a la improvisación de los alumnos la materia o cuestión controvertida que se va a tratar (Krohn, Neisser, Walter 1999, 43), máxime cuando existe un programa que cumplir y unas competencias generales y otras específicas de cada asignatura que hay que alcanzar.

Por ello, parece lógico que el tema para el diálogo se sugiera, sin circunscribirlo en exceso, por el profesor. Evidentemente, éste también puede tener en cuenta las propuestas de los alumnos o las cuestiones que han suscitado curiosidad en otras clases tanto teóricas como prácticas. Pero es verdad que, en este punto preciso, el profesor será quien señale el asunto de partida para un coloquio que luego, debido a la espontaneidad de los participantes, puede derivar hacia otros contenidos.

Este hecho parece entrar en contradicción con el enfoque socrático más tradicional donde, como se ha señalado anteriormente, el facilitador no debería indicar el camino ni intervenir en el contenido del diálogo. De hecho, se ha puesto de relieve que el papel del facilitador es muy diferente al de un profesor normal. Nelson fue muy claro -y quizás un poco intransigente- en las conclusiones de su investigación acerca del método socrático, cuando afirmó que cualquier profesor que piense que tiene algo que enseñar a sus alumnos es un “dogmático” (Nelson 2008, 43). El método socrático no deberá “enseñarse”, puesto que es una tarea crítica que los alumnos asumen voluntariamente.

No obstante, en el contexto educativo actual, parece difícil que el profesor no sea más que una presencia meramente benigna o neutral, aunque se abstenga de ofrecer sus propias opiniones en cuestiones de fondo. Resulta lógico que además de conceder los turnos de palabra, guíe la conversación, incluso intensificando el análisis crítico en el que están comprometidos los participantes. Esta función ambivalente del profesor, que estimula el interés de los alumnos para investigar la pregunta mientras respeta su independencia y sus opiniones, sean acertadas o no, impulsa el coloquio haciendo avanzar en la consecución del objetivo común.

Como técnica para la formación práctica, el Diálogo Socrático insiste más en las preguntas que surgen del problema que en las posibles respuestas al mismo. Por ello, el resultado preeminente de esta herramienta es la experiencia de reflexionar, junto con los compañeros de clase, sobre un problema práctico. La investigación y el análisis de ese problema, atendiendo no solamente al propio parecer, sino acogiendo y argumentando sobre los puntos de vista de las demás, ayudan al alumno a desarrollar su capacidad de examen, comprensión y argumentación (Krohn, Neisser, Walter 1997, 66).

No hay que desdeñar tampoco la capacidad del Diálogo Socrático para estimular el trabajo en grupo, al mismo tiempo que la diferencia de opiniones, enfoques o expectativas se convierte en un elemento positivo que potencia el debate y, por tanto, el conocimiento final de la cuestión planteada.

El profesor asume la tarea de ayudar al entendimiento mutuo de los alumnos y la de recordar cuál es el objetivo común del diálogo. Los participantes deben prestar atención a las argumentaciones de sus compañeros. Por ello, cuando el profesor conduce la conversación, suele ser frecuente que pida a sus alumnos que repitan o resuman lo que se ha dicho hasta ese momento. A través de este ejercicio se logra tener presente la cuestión inicial, aunque no podemos reducir el objetivo de esta práctica simplemente a encontrar la “respuesta adecuada” a esa cuestión. Ya hemos dicho que no hay nunca una respuesta definitiva al final de un Diálogo Socrático. Ante todo, se trata de que los alumnos tengan un coloquio con participación activa, cortés y provechosa para la asignatura en cuestión.

5. La adecuación del Diálogo Socrático como herramienta de enseñanza-aprendizaje del Derecho

La adecuación de los estudios de Derecho al EEES no solo ha supuesto una serie de cambios en el currículo de las asignaturas y la adopción del denominado crédito europeo, sino que, como ya hemos adelantado, ha significado un esfuerzo por transformar la perspectiva de la enseñanza-aprendizaje. En una carrera en la que durante mucho tiempo ha primado la docencia teórica, la introducción de nuevas técnicas más enfocadas hacia la práctica permite a los nuevos juristas adquirir una serie de competencias y destrezas muy importantes para el desarrollo de las profesiones relacionadas con el Derecho, particularmente el ejercicio de la abogacía.

El cambio de enfoque supone darle mayor peso a los créditos prácticos, consagrándoles una parte significativa de las clases presenciales y del tiempo que el alumno debe dedicar a cada asignatura. Las actividades prácticas diseñadas estratégicamente pueden

mejorar el aprendizaje de los conceptos básicos de la materia, a la vez que potencian su retención por parte del alumno. De esta forma, la configuración actual del Grado en Derecho resulta más coherente con la formación que los futuros graduados necesitan para su inserción en el mundo laboral.

El actual EEES impele a ensayar “estrategias de aprendizaje activo” como el trabajo colaborativo con el uso de *jigsaws*, la realización de debates, el *role playing* o el uso de la metodología del caso o *Problem Based Learning*. Lo cierto es que desde el comienzo del proceso de Bolonia, el aprendizaje basado en problemas ha sido la técnica estrella para Derecho, aunque provenga del mundo de la medicina (Grimes 2015, 362). Las prácticas basadas en esta herramienta son muy adecuadas para los estudios legales, pues una buena parte de nuestros estudiantes se van a dedicar en el futuro próximo a intentar resolver problemas, aplicando e interpretando la ley de una manera constructiva (Rué, Font, Cebrián 2011, 4). Sin embargo, no es la única herramienta práctica que puede utilizarse.

La introducción del Diálogo Socrático en la formación de los futuros juristas no es algo novedoso. Este método que combina la formación en conocimientos y la adquisición de competencias básicas y específicas resulta de enorme utilidad para afrontar los retos de la enseñanza del Derecho en la actualidad. Así, tomando como modelos experiencias ya consolidadas en universidades norteamericanas y algunas europeas, es posible diseñar y aplicar esta herramienta con resultados muy positivos (Seeskin 1987, 58).

No cabe duda de que con la realización de Diálogos Socráticos se da respuesta a las necesidades de formación de los perfiles profesionales propios de los estudiantes de Derecho. En un número elevado de casos, la labor profesional que van a desarrollar comprende al asesoramiento y representación de personas físicas o jurídicas que les van a plantear problemas legales complejos. El conocimiento de la ley es imprescindible como punto de partida, pero no es suficiente: esos conocimientos teóricos demandan otras destrezas que los juristas deben poseer para poder dar una respuesta apropiada a los problemas.

Los estudiantes de Derecho, gracias a las potencialidades inherentes al Diálogo Socrático como herramienta de enseñanza-aprendizaje, van a mejorar no solo su comprensión de la materia, sino también su comunicación oral, su capacidad de gestión de la información, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, las habilidades de las relaciones interpersonales, el razonamiento crítico, la adaptación a nuevas situaciones y la creatividad.

Los alumnos no solo deben adquirir el conocimiento teórico necesario para ejercer una actividad laboral, sino también aprender a pensar como un profesional de la misma. En este sentido, el Diálogo Socrático es una técnica perfectamente aplicable y muy adecuada para desarrollar las habilidades argumentativas. A su vez la necesidad de pronta reacción frente a las alegaciones de otros, desarrolla el brío en la solución de problemas e impulsa la capacidad de contra-argumentar, para la que la escucha activa de las opiniones anteriores es fundamental.

6. Aplicación práctica del Diálogo Socrático a las clases de Derecho

6.1. Preparación de la práctica

A la hora de preparar un Diálogo Socrático es importante elegir con detenimiento el contenido o contenidos del programa que pueden resultar adecuados para establecer un debate. Así, se va a elegir un tópico que dé pie a distintas opiniones desde el punto de vista jurídico-político, dependiendo de la perspectiva planteada. Esto no resulta complicado en asignaturas como, por ejemplo, el Derecho Internacional Público dada la naturaleza del propio ordenamiento, en el que escasean las instituciones con poderes suficientes para hacer cumplir las normas jurídicas, lo que abre la puerta a las decisiones de signo político.

Evidentemente, el programa de la asignatura ofrece distintas posibilidades a la hora de idear el diálogo, aunque también podría proponerse una cuestión que haya resultado controvertida en la exposición de otro tema relacionado. Una sentencia o un caso pendiente ante los tribunales que los estudiantes deben analizar, se antojan perfectos trampolines desde los que iniciar un Diálogo Socrático⁶. El problema presentado en el aula puede también haberse planteado en una noticia periodística⁷, en una obra cinematográfica⁸ o consistir en un conflicto aún no resuelto⁹. Poco importa si el tópico a examinar se refiere a un suceso del presente o una experiencia del pasado o, incluso, a un caso hipotético. A partir de los hechos del supuesto aflorarán los dilemas legales del problema, las normas de posible aplicación y los resultados prácticos de dicha aplicación.

Elegido el contenido sobre el que se quiere realizar el Diálogo Socrático, el profesor plantea la pregunta. Diseñar una pregunta adecuada para dar pie al coloquio no resulta tarea nada fácil. Por ello, además de la pregunta oportuna, el profesor podría, si así lo considera conveniente, ofrecer un primer juicio, que servirá como respuesta inicial al interrogante. Este juicio se abre entonces a la investigación del resto de los participantes, quienes, por supuesto, tienen sus propias opiniones, que irán ofreciendo en cascada tomando en consideración todas las afirmaciones anteriores, esto es, no solo la del profesor, sino también las que progresivamente van desarrollando sus propios compañeros.

⁶ Se han realizado Diálogos Socráticos a partir de sentencias de tribunales internacionales, como la primera que emitió la Corte Penal Internacional en el caso Lubanga (ICC 01/04-01/06, 14 March 2012) o la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos acerca de la doctrina Parot (TEDH 42750/09, 21 octubre 2013).

⁷ Como ejemplo, se ha llevado a cabo un ejercicio práctico con Diálogo Socrático acerca de la noticia titulada “El supuesto Estado catalán, como Palestina o Kosovo para las Naciones Unidas”, aparecida en Crónica, 22 septiembre 2013.

⁸ Resulta muy interesante realizar un Diálogo Socrático después de visualizar la película titulada “Disparando a perros” (Canton-Jones, 2005), cuya trama tiene lugar durante el genocidio cometido en Rwanda en 1994, para que los alumnos analicen con espíritu crítico el rol de las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU.

⁹ La resolución del conflicto entre Israel y Palestina o la actual guerra en Siria han sido temas recurrentes de los Diálogos Socráticos desarrollados en clase.

El método socrático consiste en preguntar una y otra vez hasta llegar a un punto en que el alumno atisba una nueva idea, una nueva forma de concebir el problema (Gower, Stokes 1992, 27).

6.2. Desarrollo de la práctica

El desarrollo del diálogo como decimos consiste en que los estudiantes vayan dando su opinión en cascada acerca de las implicaciones jurídicas de la cuestión de fondo. El grupo investiga cuidadosamente todos los pareceres, teniendo en cuenta argumentaciones de *lege data* y también de *lege ferenda*.

El profesor, una vez planteado el tema de discusión, hace de moderador dando la palabra y administrando los tiempos de intervención de cada uno. En ningún caso ejerce el rol de “abogado del diablo” cuestionando cualquier intervención de los alumnos, sino que guía la conversación a través de preguntas a la vez que participa muy puntualmente en ella introduciendo nuevos conceptos, recalando opiniones ya esgrimidas o resumiendo el debate. El profesor no es infalible ni sabe qué derroteros puede tomar el diálogo, por tanto, se trata de una experiencia compartida entre profesor y alumnos en el aula¹⁰. Además, el docente saca partido de la “incomodidad productiva”, esto es, aquella tensión que se produce en la discusión y que motiva a los presentes a buscar respuestas (Rengel, Fach 2012, 5).

Esta técnica también es muy recomendable, como ya se ha indicado, junto a la exposición teórica del profesor, pues fomenta la intervención activa del alumno a la vez que rompe con la monotonía de la clase magistral. Con ella, los estudiantes no sólo oyen la opinión del profesor sino que escuchan las de sus compañeros, aprendiendo a reaccionar con rapidez frente a la intervención anterior, contra-argumentando, estrategia de suma importancia en las profesiones jurídicas.

Sin duda, al debatir sobre el fondo de la cuestión planteada y al tener que escucharse a sí mismos y a los demás, los alumnos tienen que permanecer atentos al hilo de la argumentación a la vez que tejen su propio discurso para apoyar o rebatir las opiniones de sus compañeros; es decir, no basta con aportar el propio punto de vista sino que el orador en cada momento hará el esfuerzo de traer a colación los argumentos anteriores para mostrarse de acuerdo, puntualizarlos o refutarlos. Esta experiencia aumenta e intensifica el diálogo de manera significativa, ya que cada participante expone lo que quiere decir -también sobre el diálogo en sí-, pero concretando una posición.

El respeto de los turnos de palabra es esencial para el buen desarrollo de cualquier diálogo. Es más, hasta que no participan todos los alumnos, no se vuelve a conceder la palabra, siempre siguiendo el orden que previamente se haya establecido. Aquí el rol de moderador que ejerce el profesor es fundamental tanto para animar a participar, como para poner orden cuando el diálogo devenga en una discusión sin dirección. Y esto es así porque no se debería nunca perder de vista un objetivo común.

¹⁰ Como dijo el gran educador Paulo Freire, “quien enseña, aprende al enseñar, y quien aprende también enseña al aprender”.

De vez en cuando, el profesor puede ayudar al entendimiento mutuo de los participantes pidiéndoles que repitan o resuman lo que se ha dicho, aunque su actividad principal consiste en formular preguntas y permanecer en silencio. Las preguntas escalonadas harán que afloren diferentes puntos de vista e iniciativas en torno a un tema derivado del problema práctico. En ocasiones esas preguntas irán cargadas de “ironía”, si el fin es estimular otra línea de investigación que no ha sido tenida en cuenta todavía. Como ya se ha expuesto anteriormente, este “distanciamiento apasionado” le permite estar muy alerta y atento a lo que se argumenta y conseguir que la responsabilidad de lo que se está diciendo y haciendo recaiga completamente sobre los participantes

Para investigar la verdad de las argumentaciones de los alumnos, un método muy enriquecedor consiste en confrontarles con la diferencia entre sus palabras y sus hechos, para que lleguen a dudar de sus motivos, intenciones y creencias, como acostumbraba a hacer Sócrates con sus discípulos. Si se parte, por ejemplo, de una noticia difundida por un medio de comunicación social, esta técnica ayuda a los alumnos a darse cuenta de la necesidad de valorar críticamente la información, en demasiadas ocasiones sesgada, a la que tenemos acceso.

El Diálogo Socrático aspira a que todos los criterios y los puntos de vista relacionados con el problema práctico sean considerados. Con cada pregunta se produce un efecto dominó, ya que ésta incita la aparición de alternativas y puntos de vista discrepantes (Rengel, Fach 2012, 7). El diálogo hará aflorar otros problemas, nuevas preguntas que no se habían planificado con antelación. En cualquier caso, el objetivo común del diálogo no debe ser descuidado, aunque se aprecien positivamente las alusiones a otros contenidos relacionados con el problema principal.

6.3. Resultados de la práctica

Podríamos decir que el objetivo del diálogo siempre es llegar a una conclusión razonable y, en la medida de lo posible, compartida por los participantes que abarque tantas variables como sean viables. Sin embargo, cuando hacemos alusión a los resultados no nos referimos a esta meta, sino al producto obtenido de la aplicación de esta técnica en términos didácticos.

En un Diálogo Socrático no existen objetivos de aprendizaje claramente demarcados que puedan ser medidos, ni modos convencionales de evaluación o unos criterios para enjuiciar los resultados. Pero esta herramienta conlleva un entrenamiento intensivo en habilidades prácticas transversales y particulares. El desarrollo de las capacidades comunicativas, fruto de la claridad de pensamiento y el dominio del lenguaje es uno de los puntos clave. Pero también la búsqueda de solución para los problemas, el espíritu investigador, el trabajo en equipo, la adaptación a nuevas situaciones, el desarrollo de propuestas, la comunicación de hallazgos y el razonamiento crítico, son competencias no cognitivas que van a estimularse gracias a la utilización de esta herramienta didáctica.

Los estudiantes aprenden a pensar desde la complejidad, manejando múltiples alternativas de solución al problema planteado, en vez de una sola, y ejercitan el

refinamiento de las ideas añadiendo sutiles matices de juicio e interpretación, lo cual requiere un esfuerzo mental considerable (Resnick 1987, 174).

Si el proceso de Bolonia ha supuesto desplazar el centro de gravedad de la instrucción desde las competencias meramente cognitivas a la adquisición de destrezas o habilidades no cognitivas, con ello también se ha conseguido conectar la materia con la realidad del mundo exterior. El saber teórico debe poder aplicarse empíricamente. Ahora, los nuevos egresados van a estar formados en competencias genéricas y específicas que les capacitan para utilizar de forma práctica sus conocimientos abstractos.

De la misma manera, no hay que minusvalorar tampoco la aptitud del Diálogo Socrático como técnica para desarrollar valores sustanciales a la sociedad democrática, en especial la tolerancia, el respeto y la inclusión social¹¹. No olvidemos que la participación activa de todos los alumnos y la toma en consideración de todas las opiniones son presupuestos ineludibles a la hora de realizar el diálogo. A su vez, todo ello contribuye a potenciar otras virtudes como la paciencia, la concentración, la atención, etc.

Una de las metas del profesor debería centrarse en lograr que los alumnos sean realmente conscientes del mundo en el que viven, que sean capaces de analizarlo con ojos críticos de profesionales eficientes educados en valores adecuados, en definitiva, que sepan cuestionar el pasado y al mismo tiempo mejorar el futuro (Newman 2006, 31).

La comprensión de lo diferente y la transigencia con el pensamiento desigual o, incluso, contrario pueden producir cierto desasosiego. Sin embargo, los resultados en general de esta práctica son muy satisfactorios. La iniciativa siempre es bien acogida por los alumnos, que demuestran un alto grado de compromiso activo con el desarrollo del diálogo.

Tanto la participación activa en el desarrollo de los diálogos como la valoración informal que expresan a los profesores responsables de conducir las clases prácticas demuestran la utilidad de este ejercicio a la hora de favorecer la adquisición de las competencias transversales y particulares propias de cada asignatura.

7. A modo de conclusión

La misión fundamental de la Universidad es la de proporcionar a los alumnos una formación integral que, a su vez, les capacite para el ejercicio profesional. La conformación de un espacio único para la educación superior que abarca casi toda Europa es un proyecto que requiere una apuesta decidida por la adquisición de destrezas nuevas que incluyen los conocimientos, habilidades y actitudes demandados por un

¹¹ Según Castro, “la educación liberal tiene como objetivo activar en los estudiantes la capacidad de argumentación y coherencia lógica, que les permita justificar las decisiones morales a través del examen crítico de las propias tradiciones, y generar de este modo una democracia sólida, fundada en una comunidad que razona sobre los problemas reflexiva y deliberadamente, a través del diálogo” (Castro Faune 2012, 443).

mercado de trabajo cada vez más competitivo, que exige profesionales altamente cualificados capaces de desarrollar diversos roles para un mismo empleo.

El paso de un método memorístico, sin demasiado tiempo para el cuestionamiento, hacia otro que busca potenciar otras habilidades más prácticas, fomentando el planteamiento de problemas cuya resolución será abordada desde un pensamiento crítico, ha transformado la actual enseñanza universitaria¹². Los alumnos ya no son meros oyentes pasivos, sino que toman parte activa en iniciativas plurales, donde se da prioridad al desarrollo de destrezas desde un prisma de pedagogía abierta a la implementación de valores.

Esto significa que tanto la programación como la metodología de los estudios superiores deben estar centradas en el aprendizaje de los estudiantes; un aprendizaje que ya no se basa exclusivamente en la adquisición de conocimientos teóricos, sino que requiere el manejo de determinadas competencias genéricas y específicas. Esta innovación ha desembocado en la investigación de estrategias y técnicas originales que permiten al alumno desarrollar las capacidades propias de su titulación, además de otras destrezas y habilidades que pueden resultar de utilidad en cualquier situación de la vida cotidiana.

El Diálogo Socrático aplicado al campo educativo, es una forma muy constructiva de enfocar los problemas de la sociedad, analizarlos cooperativamente y aprender de los demás para buscar una solución. Los estudiantes que participan en este método didáctico logran una mejor comprensión de la teoría y, al mismo tiempo, consiguen utilizar determinadas estrategias que serán necesarias para su futura vida profesional.

El Derecho es una disciplina a la que es relativamente adaptable esta técnica de enseñanza-aprendizaje, debido a que la mayoría de las salidas profesionales de dicha titulación tienen que ver precisamente con la resolución de problemas reales a través de la aplicación práctica de la ley.

Las profesiones legales exigen una serie de competencias genéricas o transversales, como la capacidad de expresión oral, planificación del tiempo, el trabajo en equipo o el razonamiento crítico, que se desarrollan de una manera muy clara a través de la utilización de este método didáctico. La formación práctica mediante la realización de Diálogos Socráticos obtiene estudiantes capaces de pensar críticamente y de analizar y resolver problemas complejos del mundo real, capaces de trabajar cooperativamente, capaces de comunicarse con eficacia y versatilidad, capaces de usar profesionalmente los conocimientos y las habilidades intelectuales adquiridas en la universidad, y capaces de desarrollar y orientar su curiosidad manteniendo viva su vocación por aprender.

Pensemos en la salida profesional que pensemos a partir de los estudios jurídicos, la importancia de todas estas capacidades es indudable. Pero si además tomamos como referencia el ejercicio de la abogacía, el brío para la resolución de problemas, la habilidad para argumentar y contra-argumentar de manera instantánea, el manejo del

¹² Bloom describía el pensamiento crítico como lo contrario a llegar a conclusiones basadas en suposiciones no examinadas o hipótesis no probadas (Bloom et als 1956, 34).

lenguaje y la exposición clara del pensamiento, resultan fundamentales para los futuros profesionales del Derecho.

Está claro que el estilo de “enseñanza” de un Diálogo Socrático es tan diferente de los métodos típicos tradicionales que deberá ser introducido en el aula con gran cautela. Nuestra sugerencia es que, como paso previo, a los profesores se den a conocer algunos elementos introductorios del método socrático, preferentemente en su formación inicial, o en iniciativas como los cursos de formación continua, las asignaturas de pedagogía o la educación para formadores. Además de la realización de cursos que les enseñen a facilitar un Diálogo Socrático, los profesores deberían animarse a investigar acerca de esta técnica didáctica para mejorar sus posibilidades formativas en la titulación concreta y en las disciplinas específicas en las que impartan clases. Una vez formados, estos profesores podrán a su vez iniciar en esta herramienta a otros colegas que deseen voluntariamente enriquecer su metodología docente. Sin duda, sería muy conveniente que la experiencia del Diálogo Socrático se pudiese aplicar en todas aquellas asignaturas que plantean problemas complejos a resolver por los estudiantes.

De este modo, el método socrático puede contribuir significativamente a la renovación de la pedagogía escolar -en este caso, universitaria-, que muchas voces autorizadas han reconocido como un factor decisivo para encarar los problemas y retos del presente siglo.

8. Bibliografía

BOLADERAS, M. (1974), “Leonard Nelson, filósofo de nuestro tiempo”, *Convivium*, 42: 51-70.

BLOOM, B. ET ALS (ED.) (1956), *Taxonomy of Educational Objectives: The Classification of Educational Goals. Handbook 1: Cognitive Domain*. New York: Longmans.

CASTRO FAUNE, C. (2012), “El método socrático y su aplicación pedagógica contemporánea”, *Bajo Palabra Revista de Filosofía*, 7: 441-452.

GRIMES, R. (2015), “Problem-based learning and legal education - A case study in integrated experiential study”, *Revista de Docencia Universitaria*, 13 (1): 361-375.

GOWER, B.S. Y STOKES, M.C. (EDS.) (1992), *Socratic Questions*. New York: Routledge.

KAHN, C. (2010), *Platón y el Diálogo Socrático. El uso filosófico de una forma literaria*. Madrid: Escolar y Mayo.

KROHN, D., NEISSER, B. Y WALTER, N. (EDS.) (1997), *Neuere Aspekte des Sokratische Gespräch*. Frankfurt: Dipa.

KROHN, D., NEISSER, B. Y WALTER, N. (EDS.) (1999), *Das Sokratische Gespräch. Möglichkeiten in philophischer und pädagogischer Praxis*. Frankfurt: Dipa.

- NELSON, L. (1965), *Socratic Method and Critical Philosophy*. New York: Dover.
- NELSON, L. (2008), *El método socrático*. Rota: Huqualya.
- NEWMAN, M. (2006), *Teaching Defiance: Stories and Strategies for Activist Educators*. San Francisco: Jossey Bass.
- NUSSBAUM, M. (2001), *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma de la educación liberal*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- PLATÓN (2002), *Apología de Sócrates*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- RENGEL, A. Y FACH, K. (2012), “Estrategias de innovación en la enseñanza del Derecho en España: el ejemplo de las *Law Schools* estadounidenses”, en *Actas de la Xornada de Formación e Innovación Educativa 2012*. Vigo: Universidad de Vigo.
- RESNICK, L. (1987), *Education and Learning to Think*. Washington DC: The National Academies Press.
- RUÉ, J., FONT, A. Y CEBRIÁN, G. (2011), “La formación profesional en Derecho mediante el aprendizaje basado en problemas (ABP)”, *Revista de Educación y Derecho*, 3, pp. 1-20.
- SCOTT, G.A. (2000), *Plato's Socrates as educator*. New York: University of New York Press.
- SEESKIN, K. (1987), *Dialogue and Discovery. A Study in Socratic Method*. New York: Suny Series in Philosophy.
- VAN ROSSEM, K. (2001), “Horzels op een paard – het socratisch gesprek in het vormingswerk”, *Vorming*, 16 (3): 159-187.
- VLASTOS, G. (1973), *Platonic Studies*, Princeton: Princeton University Press.
- VLASTOS, G. (1977), *Ironic and Moral Philosopher*. Cambridge: Cambridge University Press.